

***Acuerdo del 14 de enero de 2022 de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Investigación y Práctica Educativa (8219) sobre los criterios a cumplir para las tesis doctorales por compendio.***

La Comisión Académica del Programa de Doctorado INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA, en reunión del 14 de enero de 2022, y como consta en acta, ha acordado que los criterios para las tesis doctorales por compendio.

Siguiendo el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, *Artículo 23, Tesis como compendio de publicaciones*, la Comisión Académica acuerda que las aportaciones consideradas para justificar la tesis por compendio deberán cumplir todas ellas alguno de los siguientes requisitos:

- A. Artículos publicados en revistas incluidas en los tres primeros cuartiles de la relación de revistas del ámbito de la especialidad y referenciadas en la última relación publicada por el Journal Citation Reports (JFI).
- B. Artículos publicados en revistas incluidas en los dos primeros cuartiles de la relación de revistas del ámbito de la especialidad y referenciadas en la última relación de alguno de los siguientes rankings: SJR, Scopus, FECYT, Journal Citation Reports (JCI), FECYT, DIALNET, REDIB.
- C. Artículos publicados en otras revistas de calidad similar a la de las anteriores, lo que se acreditará por la condición de estar necesariamente incluida dentro de la relación de las que se valoren en la última convocatoria de sexenios de la CNEAI.
- D. Capítulos de libros publicados por editoriales situadas en Q1 del SPI en editoriales españolas y Q1 o Q2 en editoriales extranjeras.
- E. Un libro completo publicados por editoriales situadas en Q1 del SPI en editoriales españolas y Q1 o Q2 en editoriales extranjeras.

En términos globales, deberán cumplirse alguno de los dos siguientes requisitos:

- 1.- Disponer de al menos un artículo tipo A o B, siendo las restantes aportaciones de tipo C o D.
- 2.- Disponer de una aportación tipo E.

Y para surta los efectos oportunos, firmo el presente.

Fdo. Rosa Vázquez Recio  
Presidenta de la Comisión Académica